



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

DECRETO N° 1166 /

VALLENAR,

12 DIC 2012

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la **funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

PINTO VARGAS GLADYS DE LAS MERCEDES, TECNICO EN PARVULOS ESCUELA F N° 92
RUT: 10071549-K

CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2012, SU SUELDO BASE MENSUAL SE INCREMENTARA EN \$5.000 IMPONIBLE MENSUAL -"

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al Título 215, Subtítulo 21, 003,004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NFR/CTR/RPM/OTV/msc